

XIII LEGISLATURA

JUNTA DE PORTAVOCES

REUNIÓN (30/25) DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Acta 30/25

ASISTENTES:

PRESIDENTE:	D. ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO
VICEPRESIDENTA SEGUNDA:	D^a. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO
VICEPRESIDENTE TERCERO:	D. DIEGO CRUZ TORRIJOS
SECRETARIO SEGUNDO:	D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO
SECRETARIA TERCERA:	D^a. SUSANA PÉREZ QUISLANT
VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL:	D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ SERRANO
DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES CON LA ASAMBLEA DE MADRID:	D. SERGIO CASTRO GALÁN
PORTAVOZ G.P. POPULAR:	D. CARLOS DÍAZ-PACHE GOSENDE
PORTAVOZ G.P. SOCIALISTA:	D^a. MARÍA DEL MAR ESPINAR MESA- MOLES
PORTAVOZ G.P. VOX EN MADRID:	D^a. ISABEL PÉREZ MOÑINO-ARANDA
G.P. POPULAR:	
Portavoz Adjunta	D^a. ELISA ADELA VIGIL GONZÁLEZ
Portavoz Adjunto	D. RAFAEL NÚÑEZ HUESCA
G.P. MÁS MADRID:	
Portavoz Adjunto	D. EMILIO DELGADO ORGAZ
Secretaria General	D^a. MARÍA ACÍN CARRERA
G.P. SOCIALISTA:	
Portavoz Adjunto	D. FERNANDO FERNÁNDEZ LARA
Portavoz Adjunta	D^a. CRISTINA GONZÁLEZ ÁLVAREZ
G.P. VOX EN MADRID:	
Portavoz Adjunto Primero y Secretario General	D. ÍÑIGO HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA
SECRETARIO GENERAL:	D. ANTONIO LUCIO GIL

En Madrid, a veintidós de septiembre de dos mil veinticinco, siendo las diez horas y doce minutos, en la Sala de Juntas de la planta primera de la sede de la Asamblea, se reúne la Junta de Portavoces, debidamente convocada al efecto.

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

PUNTO PRIMERO. "Asuntos procedentes de la Mesa de la Asamblea del día 15 de septiembre de 2025"

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.1.1 Expte: PCOP 3334/25 RGEP 19019

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Va a seguir manteniendo este Gobierno los centros de primera acogida de MENAS?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

"Asuntos procedentes de la Mesa de la Asamblea del día 19 de septiembre de 2025"

1 Propositiones No de Ley

1.1 Expte: PNL 372/25 RGEP 18982

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero: Convocar de manera urgente una mesa multilateral de negociación entre la Comunidad de Madrid y todos los municipios, con especial representación de los más afectados por la desigualdad para, de forma corresponsable, diseñar un nuevo modelo de financiación local que sustituya la actual Ley de Pacto Local, basado en los principios de transparencia, equidad y compensación territorial. Segundo. Poner en marcha los mecanismos necesarios para la reforma urgente de la Ley de Pacto Local para incorporar legalmente los acuerdos alcanzados en la mesa, instituyendo la participación obligatoria de los municipios en los ingresos tributarios de la Comunidad de Madrid e integrando mecanismos de solidaridad intermunicipal con dotación presupuestaria garantizada. Tercero. Promover el establecimiento por ley que la distribución de todos los recursos económicos autonómicos destinados a los municipios se realice con arreglo a criterios objetivos, públicos y verificables de población, necesidades sociales (índices de pobreza, desempleo, envejecimiento) y coste efectivo de los servicios, para erradicar el riesgo de exclusión territorial. Mientras se lleva a cabo lo establecido en los tres primeros puntos: Cuarto. Crear un Fondo Autonómico de Garantía de Servicios Municipales, financiado con recursos propios, para asegurar una financiación estable y equitativa del gasto corriente de todos los municipios, priorizando a aquellos con menos capacidad fiscal o

mayores necesidades sociales. Quinto. Crear un Fondo Autonómico de Compensación Demográfica y contra la Despoblación, destinado específicamente a municipios de menos de 20.000 habitantes o en riesgo de despoblación, para financiar el mantenimiento de servicios públicos esenciales cuya viabilidad esté amenazada por su escasa base demográfica. Sexto. Establecer un Programa de Cofinanciación Autonómica para el Refuerzo de Servicios Públicos, complementario a la financiación estatal, destinado a mejorar la calidad, ampliar la cobertura o implantar nuevos servicios municipales, priorizando convenios con municipios con mayores desequilibrios. Séptimo. Destinar todos los instrumentos legales, presupuestarios y políticos necesarios a la defensa de los intereses de los municipios, simplificando drásticamente los trámites administrativos de acceso a los fondos autonómicos y reasignando partidas para priorizar de manera efectiva las políticas sociales locales.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

1.2 Expte: PNL 374/25 RGEP 19098

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid instando al Gobierno Regional a: 1. Dentro de su marco competencial, a aprobar un plan integral -dotado con el suficiente presupuesto- que cuente en su redacción con la participación de las entidades implicadas y grupos de la Asamblea de Madrid. Un plan que impulse y refuerce las medidas necesarias para el desarrollo de una estructura de apoyo interdisciplinar destinado a las personas en situación de prostitución y víctimas de trata con fines de explotación sexual. Y que genere conciencia social contraria al consumo de prostitución y a la imagen vejatoria de las mujeres. Contemplará, al menos, los tres ejes y medidas siguientes: A. Medidas de apoyo a las personas en situación de prostitución y trata que les ofrezcan la posibilidad de un futuro digno, dando asistencia y recuperación integral: Creación de una renta social, en su defecto, ampliación de los criterios de la renta mínima de inserción con el fin de incluir a las mujeres en situación de prostitución y trata con fines de explotación sexual. Revisión del sistema de acceso a los centros de la red integral para facilitarlo. Incrementar, en función de las necesidades, el número de plazas residenciales en la red de atención para la violencia de género de la Comunidad de Madrid destinadas a mujeres en situación de prostitución y víctimas de trata con fines de explotación sexual que serán gestionadas por entidades especializadas. Reforzar la atención gratuita jurídica, psicosocial y sanitaria también para aquellas víctimas que no sean usuarias de centro residencial. Así como mejorar la información sobre estos recursos. La gratuidad no estará ligada a la interposición de denuncia. Fomentar la inserción sociolaboral, a través de programas de formación y acuerdos con empresas/entidades. Facilitar recursos habitacionales disponiendo, entre otras medidas, ayudas directas al alquiler. Proporcionar la asistencia y acompañamiento necesarios para la gestión del procedimiento en caso de encontrarse en situación irregular. Asegurar el acceso al empadronamiento. Garantizar medidas de protección específicas para mujeres

trans que estén en situación de prostitución o de trata. Prevención, detección y atención a través de profesionales especializados en los centros que integran la red de protección a la infancia. Aplicar plenamente la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid. B. Prevención y sensibilización, que son las bases para la desaparición de la prostitución y de la explotación sexual: Establecer un programa específico, con medidas dirigidas a todos los colectivos implicados, especialmente enfocado hacia los hombres, que desincentive la demanda de sexo de pago y genere una conciencia social de rechazo hacia esa forma de violencia machista. Perseguir la publicidad de prostitución y trata. En el ámbito educativo, impulsar educación afectivo sexual que promueva unas relaciones igualitarias y desaliente del acceso a la pornografía. También que prevenga sobre el papel creciente que desempeñan internet y las redes sociales en la prostitución y trata, así como sobre sus nuevas formas. Mejora de la coordinación y participación con otros actores implicados, incluyendo a los ayuntamientos, a través de la Federación Madrileña de Municipios, con la que se alcanzarán acuerdos específicos. Así como con las entidades expertas, Delegación de Gobierno y Fiscalía. C. Lucha contra proxenetas, beneficiarios y clientes: Impulso de medidas, incluyendo sanciones si corresponde, dentro del ámbito de atribuciones autonómico, dirigidas a disuadir a los consumidores de prostitución, así como a impedir el establecimiento de prostíbulos en locales y pisos. Se garantizará que, en ningún caso, se sanciona a las mujeres que están en situación de prostitución o de trata. 2. Realización de un estudio sobre la prostitución y trata con fines de explotación sexual en la Comunidad de Madrid. 3. Aprobación de una nueva Estrategia Madrileña Contra la Trata de Seres Humanos con fines de Explotación Sexual dotada de presupuesto suficiente. 4. Persecución, en colaboración con los ayuntamientos, de los clubs de alterne y prostíbulos que, en la mayor parte de los casos, operan bajo licencias vinculadas a la hostelería. 5. Instar al Gobierno de España a aprobar una Ley integral contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y la prostitución.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

1.3 Expte: PNL 375/25 RGEP 19342

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, a su vez, inste al Gobierno de España a lo siguiente: 1) Tramitar de forma urgente la inmediata expulsión de todos los inmigrantes que se encuentren ilegalmente en nuestra región, así como la de todos aquellos inmigrantes legales que hayan cometido delitos graves, que hagan del delito leve su forma de vida o que propaguen ideologías o religiones contrarias a los principios fundamentales de nuestra sociedad y, en particular, que denigren a la mujer y a su plena igualdad. 2) Añadir como penas la pérdida de la nacionalidad española y la expulsión del territorio nacional para los menores y adultos extranjeros que hayan sido condenados. 3) Tramitar de forma urgente la

repatriación de los Menores Extranjeros No Acompañados a sus países de origen con sus padres, familiares o entorno íntimo. 4) Incrementar los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como la Policía Nacional y la Guardia Civil, en los barrios y pueblos más castigados por la inmigración ilegal masiva desbordada, donde la convivencia está en riesgo. Para mayor seguridad y control de los barrios madrileños, se insta al Gobierno de España a la creación de un registro nacional actualizado de inmigrantes ilegales y Menores Extranjeros No Acompañados, accesible para las regiones y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad con el fin de garantizar su control efectivo. Asimismo, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1) Oponerse a la reubicación o acogida en Madrid de cualquier inmigrante que haya entrado ilegalmente en España. 2) Realizar a todos los inmigrantes ilegales no acompañados que se encuentren bajo tutela de la Comunidad de Madrid, pruebas periciales exhaustivas para determinar fielmente su edad, con el mínimo margen de error posible, y establecer un protocolo general para la determinación de la edad de los inmigrantes ilegales bajo tutela de la Comunidad de Madrid, realizando pruebas periciales y médicas más exhaustivas, como la radiografía de la cresta ilíaca de la cadera (técnica risser) o el examen radiológico o TAC de la epífisis proximal de la clavícula. 3) Proceder al cierre de los centros de Menores Extranjeros No Acompañados, dando prioridad temporal a aquellos cuya existencia genere mayor conflictividad y perjuicios a los vecinos. Hasta lograr su cierre, se han de procurar las medidas e infraestructuras necesarias para garantizar la seguridad de los trabajadores de estos centros, la existencia de espacio suficiente y la seguridad de los vecindarios aledaños. 4) Garantizar la transparencia en cuanto a la inmigración ilegal en Madrid, informando detalladamente y desde el ejercicio 2019 del número de Menores Extranjeros No Acompañados tutelados por este gobierno regional, en qué centros están acogidos y qué coste suponen para la administración, especificando la edad, el sexo y la nacionalidad. 5) Publicar la cuantía de todas las ayudas percibidas por inmigrantes ilegales por parte de la Administración madrileña. 6) Impulsar las modificaciones legislativas necesarias de aquellas leyes de ámbito regional para incorporar el principio de prioridad nacional para el acceso a los servicios y prestaciones sociales en Madrid, así como a modificar las normas reglamentarias que sea necesario. 7) Establecer el principio de prioridad nacional en las bases reguladoras de las subvenciones cuyos créditos presupuestarios correspondan en exclusiva a la Comunidad de Madrid, con el fin de garantizar la atención en primer lugar a españoles y su prioridad en incentivos o ayudas como, entre otros: - En materia de vivienda: ayudas al alquiler, aval para el acceso a la primera vivienda habitual o acceso a Viviendas de Protección Oficial (VPO). - En materia educativa: gratuidad de la educación infantil (0-3 años), ayudas a comedor escolar, ayudas al transporte escolar o becas de estudios. - En materia laboral, programas de inserción sociolaboral, cuota de autónomos, planes de formación o formación profesional para el empleo. - En materia de justicia, asistencia jurídica gratuita. 8) Proteger la identidad cultural y las tradiciones propias de Madrid, garantizando que no se impongan prácticas culturales contrarias a las

libertades, costumbres y principios democráticos y sociales de nuestra región, con especial protección de la igualdad entre hombres y mujeres 9) Llevar a cabo un plan específico de apoyo económico para que aquellos municipios madrileños más afectados por la presión migratoria puedan reforzar su seguridad.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

1.4 Expte: PNL 378/25 RGEP 19559

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Defender un modelo de región basado en la igualdad, la diversidad y la cohesión social, rechazando y abandonando la estrategia y la deriva privativa basado en macroeventos y la promoción de un modelo cultural elitista alejada del tejido cultural de la región.
2. Blindar la cultura como derecho y no como negocio, garantizando financiación pública estable a espacios culturales de barrios, municipios, bibliotecas y teatros públicos, y destinando los fondos actualmente concentrados en macroeventos a planes de apoyo estructural a la cultura madrileña, con especial atención a los distritos del sur y a los municipios más desfavorecidos.
3. Fortalecer los servicios públicos y el tejido productivo, cultural, científico y educativo de la región, mediante un refuerzo presupuestario en sanidad, educación, cultura y transporte, y el desarrollo de una estrategia de internacionalización coherente con estos objetivos, abandonando el modelo centrado en la proyección internacional privativa de la Comunidad de Madrid.
4. Proteger la identidad cultural y la vida de barrio frente a la privatización cultural de Madrid, la turistificación y la especulación, mediante políticas que frenen la expulsión de vecinos, la desaparición del comercio local y la conversión de Madrid en un parque temático al servicio de intereses privados.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

1.5 Expte: PNL 380/25 RGEP 19662

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a la puesta en marcha urgentemente de un plan integral de salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo que tendrá como objetivo prioritario los derechos de las mujeres y que incluirá las siguientes:

- Desarrollo de un Programa de Promoción de la Salud en el ámbito educativo que incluya la educación afectivo-sexual con perspectiva de género y enfoque de interculturalidad. Recogerá también la formación en aspectos afectivo-sexuales del profesorado y la potenciación de las Mesas de Salud Escolar existentes y creación de nuevas, como órganos de coordinación y colaboración.
- Mejora de la información a la ciudadanía sobre salud sexual y reproductiva a través del:
 - Impulso de la coordinación de la Consejería de Sanidad con las Entidades Locales recuperando los centros de planificación familiar por zonas y desarrollando acciones conjuntas en colaboración con los equipos de atención primaria.
 - Difusión de mensajes

preventivos y de promoción de la salud sexual, adaptados a las nuevas formas de comunicación, como las redes sociales, dirigidos especialmente a la población juvenil. - Recuperación de un teléfono gratuito de información sexual. • Actividades de promoción y prevención en Atención Primaria en los aspectos relacionados con la sexualidad, anticoncepción y salud reproductiva en las distintas etapas de la vida, incluyendo el climaterio. • Potenciación y mejora de la atención sanitaria relativa a la salud sexual y la anticoncepción desde la Atención Primaria: - Implantación de protocolo para el abordaje de la salud sexual en la historia clínica informatizada de Atención Primaria. - Otorgar a las matronas un papel central en la formación e información sobre anticoncepción y salud sexual e incrementar su número • Garantizar el acceso a métodos anticonceptivos a través de: - Distribución gratuita de preservativos en puntos clave de la Comunidad de Madrid priorizando grupos vulnerables. - Prescripción de anticonceptivos: financiación total desde el SERMAS de los hormonales orales, DIU hormonal y anticoncepción postcoital e implantación en los servicios de ginecología del servicio madrileño de salud. • Garantizar la información, asesoramiento y atención adecuados ante embarazos no deseados o inesperados desde Atención Primaria y la atención hospitalaria: - Se procederá con la máxima diligencia una vez que la decisión está tomada por parte de la gestante y se informará adecuadamente a la mujer para conseguir en lo posible la IVE precoz, ofertando tanto la opción farmacológica como instrumental y priorizando su realización en los hospitales públicos. - Atención hospitalaria de urgencia mediante información protocolizada, acciones de prevención y asistencia, así como acceso a la píldora postcoital financiada. - Adjudicación de contratos a las clínicas IVE que aseguren las condiciones necesarias tanto para los/as profesionales como para las usuarias. • Mejorar la capacitación de los/as profesionales sanitarios en materia de salud sexual y reproductiva adecuando la oferta formativa • Fomentar la Investigación en Salud Sexual mediante el desarrollo de estudios sobre el acceso a métodos conceptivos, el impacto diferentes determinantes en la tasa de IVE y estrategias en la prevención del embarazo no deseado.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

1.6 Expte: PNL 383/25 RGEP 19696

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Establecer una legislación que proteja el uso residencial de las viviendas frente al uso turístico en este escenario de crisis habitacional.
2. Realizar una legislación para que se regule la duración del alquiler de uso turístico frente al temporal, al igual que otras comunidades autónomas.
3. Poner en marcha un cuerpo de inspectores que sea suficiente para que realicen inspecciones para el buen uso de la vivienda residencial y el cumplimiento de la legislación de vivienda de uso turístico.
4. Crear una reglamentación para tener un régimen sancionador a los

abusos realizados por los sujetos que no cumplan la normativa en materia de vivienda.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

1.7 Expte: PNL 389/25 RGEF 19832

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al gobierno de la Comunidad de Madrid a:
1. Reforzar los planes de contingencia ante los cortes prolongados en líneas de Metro, asegurando una capacidad real de absorción por parte de los servicios sustitutivos. 2. Incrementar la frecuencia y número de autobuses, así como en otras líneas afectadas por el desvío de usuarios. 3. Garantizar la gratuidad del bono transporte hasta la finalización de la acumulación de obras por el colapso de la movilidad en la Comunidad de Madrid, en compensación por el defectuoso servicio prestado. 4. Habilitar la información de incidencias en las redes sociales y páginas de metro de Madrid y de la Comunidad de Madrid para que los usuarios conozcan las incidencias en tiempo real, al igual que se realizan en el servicio de Renfe cercanías.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

1.8 Expte: PNL 390/25 RGEF 19849

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:
1. Poner los recursos del Servicio Madrileño de Salud a disposición del Ministerio de Sanidad para contribuir a la atención y acogida de los pacientes pediátricos provenientes de Gaza. 2. Poner en marcha un plan de acompañamiento psicosocial a eventuales desplazados o refugiados desde Palestina, similar al que se desarrolló con las personas procedentes de Ucrania.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2 Interpelaciones

2.1 Expte: I 31/25 RGEF 19788

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política de la Comunidad de Madrid en materia de desarrollo y funcionamiento del servicio de Metro de Madrid.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3 Comparecencias

3.1 Expte: C 1095/25 RGEF 18516

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Para informar sobre el impacto de los incendios forestales ocurridos durante 2025 hasta la fecha en la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.b R.A.M.)

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

3.2 Expte: C 1101/25 RGEF 18612

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad.

Objeto: Se solicita Comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno de la Cámara con el objeto de informar sobre el funcionamiento de la Atención Primaria en el ámbito rural de nuestra región durante el verano de 2025.

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

3.3 Expte: C 1103/25 RGEF 18614

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad.

Objeto: Se solicita Comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno de la Cámara con el objeto de informar sobre las actuaciones de mejora de la Sanidad Pública Madrileña planificadas para el nuevo curso político.

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

3.4 Expte: C 1105/25 RGEF 18616

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad.

Objeto: Se solicita Comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno de la Cámara con el objeto de informar sobre la demanda de asistencia sanitaria derivada de los efectos de la ola de calor de Agosto de 2025 en la salud de los Madrileños.

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

3.5 Expte: C 1107/25 RGEF 18618

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad.

Objeto: Se solicita Comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno de la Cámara con el objeto de informar sobre los efectos de la ola de calor de Agosto de 2025 en la salud de los Madrileños.

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

3.6 Expte: C 1109/25 RGEP 18620

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad.

Objeto: Se solicita Comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno de la Cámara con el objeto de informar sobre la evolución de las listas de espera sanitaria en la Comunidad de Madrid.

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

3.7 Expte: C 1111/25 RGEP 18622

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad.

Objeto: Se solicita Comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno de la Cámara con el objeto de informar sobre el tiempo de espera de los madrileños para una cita en Atención Especializada en nuestra región

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

3.8 Expte: C 1114/25 RGEP 18625

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad.

Objeto: Se solicita Comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno de la Cámara con el objeto de informar sobre la demanda de asistencia sanitaria de las personas inmigrantes en nuestra región.

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

3.9 Expte: C 1122/25 RGEP 18777

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Explicar y valorar el programa conmemorativo del 175 aniversario del Canal de Isabel II (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

3.10 Expte: C 1178/25 RGEP 19785

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Informar sobre el actual funcionamiento de Metro de Madrid (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

4 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

4.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

4.1.1 Expte: PCOP 3436/25 RGEP 19665

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos menores extranjeros no acompañados acoge actualmente la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.1.2 Expte: PCOP 3474/25 RGEP 19783

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Considera que es aceptable el actual funcionamiento de Metro de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.1.3 Expte: PCOP 3475/25 RGEP 19790

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los objetivos de su gobiernos para los próximos meses?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2 Dirigidas al Gobierno

4.2.1 Expte: PCOP 3418/25 RGEP 19497

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué opinión le merece la aplicación del artículo 11.3 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.2 Expte: PCOP 3419/25 RGE 19508

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos contribuyentes se han beneficiado de la nueva deducción por inversiones de nuevos contribuyentes procedentes del extranjero, introducida por Ley 4/2024, de 20 de noviembre?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.3 Expte: PCOP 3420/25 RGE 19530

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está tomando el gobierno de la comunidad de Madrid para la prevención de adicciones entre jóvenes y adolescentes?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.4 Expte: PCOP 3421/25 RGE 19532

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué acciones está desarrollando el gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar el acceso de la juventud madrileña a la formación profesional?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.5 Expte: PCOP 3422/25 RGE 19533

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene en marcha el gobierno de la Comunidad de Madrid para reforzar la participación juvenil en asociaciones, consejos y órganos de representación?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.6 Expte: PCOP 3423/25 RGE 19538

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está tomando el gobierno de la comunidad de Madrid para garantizar el acceso de la juventud a una vivienda asequible?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.7 Expte: PCOP 3424/25 RGEP 19540

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha el gobierno de la Comunidad de Madrid para promover la salud mental de la juventud madrileña?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.8 Expte: PCOP 3425/25 RGEP 19546

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo va a desarrollar el programa para acercar el cine a mayores y jóvenes en municipios sin salas de proyección?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.9 Expte: PCOP 3426/25 RGEP 19566

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo está incentivando el gobierno de la Comunidad de Madrid la participación juvenil en programas europeos como erasmus+?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.10 Expte: PCOP 3427/25 RGEP 19567

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo está incentivando el gobierno de la Comunidad de Madrid la participación juvenil en programas europeos como el cuerpo Europeo de solidaridad?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.11 Expte: PCOP 3428/25 RGEP 19570

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué programas está impulsando el gobierno de la Comunidad de Madrid para el apoyo de jóvenes artistas y creadores emergentes?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.12 Expte: PCOP 3429/25 RGE 19590

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno su política de acogida de los niños y niñas migrantes no acompañados?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.13 Expte: PCOP 3431/25 RGE 19592

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto poner en marcha el Gobierno Regional para impulsar la corresponsabilidad en nuestra región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.14 Expte: PCOP 3432/25 RGE 19603

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace de las medidas implementadas por parte del Gobierno Regional para favorecer la conciliación familiar en nuestra región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.15 Expte: PCOP 3433/25 RGE 19604

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid con las familias de nuestra región y su derecho a conciliar?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.16 Expte: PCOP 3434/25 RGE 19605

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace de las medidas impulsadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para favorecer el derecho a la conciliación de las familias de nuestra región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.17 Expte: PCOP 3437/25 RGE 19669

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la plena accesibilidad universal en edificios públicos?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.18 Expte: PCOP 3438/25 RGEP 19670

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la plena accesibilidad universal en transportes?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.19 Expte: PCOP 3446/25 RGEP 19683

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo se planea mejorar las infraestructuras de transporte público en los municipios del sur para facilitar el acceso a oportunidades laborales y educativas?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.20 Expte: PCOP 3448/25 RGEP 19705

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera que la subida de la Vuelta Ciclista a España a la Bola del Mundo es compatible con la conservación del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.21 Expte: PCOP 3449/25 RGEP 19710

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera compatible con los objetivos del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama la celebración de una etapa de la Vuelta Ciclista a España con meta en la Bola del Mundo?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.22 Expte: PCOP 3451/25 RGEP 19715

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora los recursos destinados en materia de publicidad institucional en RadioTelevisión Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.23 Expte: PCOP 3453/25 RGEP 19722

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué motivos tiene el gobierno para promover un Anteproyecto de Ley del Suelo y Ordenación del Territorio?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.24 Expte: PCOP 3455/25 RGEP 19724

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración de la inversión en publicidad institucional destinada a Radio Televisión Madrid en 2024.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.25 Expte: PCOP 3458/25 RGEP 19732

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora que la inversión en publicidad institucional en Radio Televisión Madrid se haya multiplicado por tres del ejercicio 2023 al ejercicio 2024.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.26 Expte: PCOP 3459/25 RGEP 19734

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora que la inversión en publicidad institucional en Radio Televisión Madrid se haya triplicado del año 2023 al año 2024.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.27 Expte: PCOP 3460/25 RGEP 19736

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el aumento en publicidad institucional en Radio Televisión Madrid en la presente legislatura.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.28 Expte: PCOP 3464/25 RGEP 19755

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno el impacto en la movilidad del cierre de la Línea 6 para su remodelación?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.29 Expte: PCOP 3465/25 RGEP 19760

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el estado de ejecución del Plan de Accesibilidad 2021-2028 de Metro de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.30 Expte: PCOP 3466/25 RGEP 19762

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el estado de ejecución de la ampliación de la Línea 5 de Metro de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.31 Expte: PCOP 3467/25 RGEP 19764

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el estado de ejecución de las obras de renovación de la Línea 6 de Metro de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.32 Expte: PCOP 3468/25 RGEP 19766

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actividades ha realizado la Agencia logística de la Comunidad de Madrid en esta legislatura?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.33 Expte: PCOP 3469/25 RGEP 19772

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el estado de implantación del sistema de pago de transporte público vía móvil con identificador personal que fue anunciado por la presidenta de la Comunidad de Madrid en el Debate del Estado de la Región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.34 Expte: PCOP 3470/25 RGEP 19774

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el estado de ejecución de la construcción del corredor que el gobierno de la Comunidad de Madrid ha denominado la Autopista del Suroeste?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.35 Expte: PCOP 3471/25 RGEP 19778

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno sobre el funcionamiento del Metro de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.36 Expte: PCOP 3472/25 RGEP 19780

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que las incidencias registradas en Metro de Madrid afectan a la movilidad madrileña?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.37 Expte: PCOP 3484/25 RGEP 19844

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad, como responsable de la Estrategia de Seguridad Integral de la Comunidad de Madrid (ESICAM), que haya 69 municipios de nuestra región que no cuentan con servicio de policía local?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.38 Expte: PCOP 3486/25 RGEP 19883

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué contactos institucionales ha mantenido el Gobierno de la Comunidad de Madrid con autoridades de Israel desde el inicio de la legislatura, en base a las competencias establecidas por el artículo 7 del Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.39 Expte: PCOP 3487/25 RGEP 19885

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno las relaciones de la Comunidad de Madrid con Israel, en base a las competencias establecidas por el artículo 7 del Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.40 Expte: PCOP 3488/25 RGEP 19887

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué objetivos estratégicos se plantea el Gobierno para sus relaciones con Israel durante la presente legislatura en base a las competencias establecidas por el artículo 7 del Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.41 Expte: PCOP 3489/25 RGEP 19896

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para mejorar la atención que se presta a las niñas que han sufrido violencia sexual?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.42 Expte: PCOP 3490/25 RGEP 19900

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas para mejorar la prevención de los cánceres vinculados a las mujeres.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.43 Expte: PCOP 3491/25 RGEP 19945

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas para mejorar la formación contra la violencia de género en los centros educativos madrileños.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.44 Expte: PCOP 3492/25 RGEP 19946

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas para mejorar la formación afectivo sexual en los centros educativos madrileños.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.45 Expte: PCOP 3496/25 RGEP 19956

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno que la meritocracia es uno de los valores que rigen las políticas educativas en la comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5 Comunicaciones de Gobierno

5.1 Expte: CG 95/25 RGEP 19997

Objeto: Decreto 42/2025, de 17 de septiembre, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se encomienda al titular de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local el despacho de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 9.i) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

El Excmo. Sr. Presidente propone, en relación con las iniciativas que sean competencia del Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, que las mismas se dirijan al citado Consejero sin perjuicio de que, en función de la materia, el Gobierno decida el Consejero que debe contestar.

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Sánchez Serrano, Viceconsejero de Presidencia y Administración Local se muestra de acuerdo con la propuesta al tratarse de una situación puntual, de manera que se vendría a actuar respecto a las

interpelaciones y comparecencias en los mismos términos que a las preguntas de contestación oral en Pleno.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

6 Actividad Parlamentaria

6.1 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Socialista RGEP 19821/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Tatiana Jiménez Liébana, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 3-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 3859/25 RGEP 17472.

El Ilmo. Sr. D. Fernando Fernández Lara, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, considera que la Mesa debe ceñirse a la verificación formal de los requisitos reglamentarios, no al control material de las iniciativas.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

6.2 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Más Madrid RGEP 19850/25

Objeto: De la Sra. Portavoz y de la Sra. Diputada Dña. Marta Carmona Osorio, del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 3-09-25, en relación con la Comparecencia C 1091/25 RGEP 18263.

El Ilmo. Sr. D. Fernando Fernández Lara, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, hace notar que la materia objeto de la iniciativa, que la Mesa consideró formulada de manera inconcreta, es reproducción literal de tal materia conforme a cómo la concreta el decreto de estructura de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, y además, considera que la Mesa debe ceñirse a la verificación formal de los requisitos reglamentarios, no al control material de las iniciativas.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

6.3 Asistencia a las reuniones de Junta de Portavoces: Grupo Parlamentario Más Madrid RGEP 19958/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, comunicando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 58 y concordantes del Reglamento de la

Asamblea, que a las reuniones que celebre la Junta de Portavoces asistirán por parte de su Grupo la Sra. Diputada Dña. Manuela Bergerot Uncal en calidad de Portavoz, la Sra. Diputada Dña. María Pastor Valdés, en calidad de Portavoz Adjunta, el Ilmo. Sr. D. Emilio Delgado Orgaz, en calidad de Portavoz Adjunto, y la Sra. Diputada Dña. María Acín Carrera, en calidad de Secretaria General.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

6.4 De la Secretaría General, remitiendo “Propuesta de Acuerdo en relación con las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno y las Preguntas de Respuesta Oral en Comisión presentadas por D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito”. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 890, 15-09-25).

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

PUNTO SEGUNDO. "Asuntos de posible inclusión en una próxima sesión plenaria"

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto Primero y Secretario General del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicita la inclusión de la Proposición No de Ley PNL 375/25 RGEP 19342.

La Ilma. Sra. Dña. Cristina González Álvarez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Socialista, solicita la inclusión de las Proposiciones No de Ley PNL 383/25 RGEP 19696 y PNL 389/25 RGEP 19832.

La Ilma. Sra. María Acín Carrera, Secretaria General del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicita la inclusión de la Comparecencia C 1178/25 RGEP 19785, y de la Proposición No de Ley PNL 390/25 RGEP 19849.

El Excmo. Sr. Presidente pregunta si alguien se opone a la tramitación de la Comparecencia C 1178/25 RGEP 19785, no oponiéndose ningún Grupo Parlamentario.

Asimismo, propone la inclusión de un minuto de silencio por el fallecimiento del Sr. D. Joaquín García Pontes, Diputado de la Asamblea de Madrid durante la VIII Legislatura.

A estas iniciativas deberán añadirse las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno que se presenten en la Junta de Portavoces precedente.

Acuerdo: La Junta de Portavoces acuerda celebrar sesión plenaria el día 2 de octubre (jueves) de 2025, a las diez horas, con el siguiente Orden del Día:

Cuestiones Preliminares

Minuto de silencio por el fallecimiento del Sr. D. Joaquín García Pontes, Diputado de la Asamblea de Madrid durante la VIII Legislatura.

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 (Las que pudieran presentarse en la Junta de Portavoces precedente)

2 Comparecencias

2.1 Expte: C 1178/25 RGEF 19785

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Informar sobre el actual funcionamiento de Metro de Madrid (por vía art. 208.2.b R.A.M.)

3 Proposiciones No de Ley

3.1 Expte: PNL 375/25 RGEF 19342

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, a su vez, inste al Gobierno de España a lo siguiente: 1) Tramitar de forma urgente la inmediata expulsión de todos los inmigrantes que se encuentren ilegalmente en nuestra región, así como la de todos aquellos inmigrantes legales que hayan cometido delitos graves, que hagan del delito leve su forma de vida o que propaguen ideologías o religiones contrarias a los principios fundamentales de nuestra sociedad y, en particular, que denigren a la mujer y a su plena igualdad. 2) Añadir como penas la pérdida de la nacionalidad española y la expulsión del territorio nacional para los menores y adultos extranjeros que hayan sido condenados. 3) Tramitar de forma urgente la repatriación de los Menores Extranjeros No Acompañados a sus países de origen con sus padres, familiares o entorno íntimo. 4) Incrementar los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como la Policía Nacional y la Guardia Civil, en los barrios y pueblos más castigados por la inmigración ilegal masiva desbordada, donde la convivencia está en riesgo. Para mayor seguridad y control de los barrios madrileños, se insta al Gobierno de España a la creación de un registro nacional actualizado de inmigrantes ilegales y Menores Extranjeros No Acompañados, accesible para las regiones y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad con el fin de garantizar su control efectivo. Asimismo, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1) Oponerse a la reubicación o acogida en Madrid de cualquier inmigrante que haya entrado ilegalmente en España. 2) Realizar a todos los inmigrantes ilegales no acompañados que se encuentren bajo tutela de la Comunidad de Madrid, pruebas periciales exhaustivas para determinar fielmente su edad, con el mínimo margen de error posible, y establecer un protocolo general para la determinación de la edad de los inmigrantes ilegales bajo tutela de la Comunidad de Madrid, realizando pruebas periciales y médicas más exhaustivas, como la radiografía de la cresta ilíaca de la cadera (técnica risser) o el examen radiológico o TAC de la

epífisis proximal de la clavícula. 3) Proceder al cierre de los centros de Menores Extranjeros No Acompañados, dando prioridad temporal a aquellos cuya existencia genere mayor conflictividad y perjuicios a los vecinos. Hasta lograr su cierre, se han de procurar las medidas e infraestructuras necesarias para garantizar la seguridad de los trabajadores de estos centros, la existencia de espacio suficiente y la seguridad de los vecindarios aledaños. 4) Garantizar la transparencia en cuanto a la inmigración ilegal en Madrid, informando detalladamente y desde el ejercicio 2019 del número de Menores Extranjeros No Acompañados tutelados por este gobierno regional, en qué centros están acogidos y qué coste suponen para la administración, especificando la edad, el sexo y la nacionalidad. 5) Publicar la cuantía de todas las ayudas percibidas por inmigrantes ilegales por parte de la Administración madrileña. 6) Impulsar las modificaciones legislativas necesarias de aquellas leyes de ámbito regional para incorporar el principio de prioridad nacional para el acceso a los servicios y prestaciones sociales en Madrid, así como a modificar las normas reglamentarias que sea necesario. 7) Establecer el principio de prioridad nacional en las bases reguladoras de las subvenciones cuyos créditos presupuestarios correspondan en exclusiva a la Comunidad de Madrid, con el fin de garantizar la atención en primer lugar a españoles y su prioridad en incentivos o ayudas como, entre otros:

- En materia de vivienda: ayudas al alquiler, aval para el acceso a la primera vivienda habitual o acceso a Viviendas de Protección Oficial (VPO).
- En materia educativa: gratuidad de la educación infantil (0-3 años), ayudas a comedor escolar, ayudas al transporte escolar o becas de estudios.
- En materia laboral, programas de inserción sociolaboral, cuota de autónomos, planes de formación o formación profesional para el empleo.
- En materia de justicia, asistencia jurídica gratuita.

8) Proteger la identidad cultural y las tradiciones propias de Madrid, garantizando que no se impongan prácticas culturales contrarias a las libertades, costumbres y principios democráticos y sociales de nuestra región, con especial protección de la igualdad entre hombres y mujeres. 9) Llevar a cabo un plan específico de apoyo económico para que aquellos municipios madrileños más afectados por la presión migratoria puedan reforzar su seguridad.

3.2 Expte: PNL 383/25 RGEP 19696

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Establecer una legislación que proteja el uso residencial de las viviendas frente al uso turístico en este escenario de crisis habitacional. 2. Realizar una legislación para que se regule la duración del alquiler de uso turístico frente al temporal, al igual que otras comunidades autónomas. 3. Poner en marcha un cuerpo de inspectores que sea suficiente para que realicen inspecciones para el buen uso de la vivienda residencial y el cumplimiento de la legislación de vivienda de uso turístico. 4. Crear una reglamentación para tener un régimen sancionador a los abusos realizados por los sujetos que no cumplan la normativa en materia de vivienda.

3.3 Expte: PNL 389/25 RGEP 19832

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Reforzar los planes de contingencia ante los cortes prolongados en líneas de Metro, asegurando una capacidad real de absorción por parte de los servicios sustitutivos.
2. Incrementar la frecuencia y número de autobuses, así como en otras líneas afectadas por el desvío de usuarios.
3. Garantizar la gratuidad del bono transporte hasta la finalización de la acumulación de obras por el colapso de la movilidad en la Comunidad de Madrid, en compensación por el defectuoso servicio prestado.
4. Habilitar la información de incidencias en las redes sociales y páginas de metro de Madrid y de la Comunidad de Madrid para que los usuarios conozcan las incidencias en tiempo real, al igual que se realizan en el servicio de Renfe cercanías.

3.4 Expte: PNL 390/25 RGEP 19849

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Poner los recursos del Servicio Madrileño de Salud a disposición del Ministerio de Sanidad para contribuir a la atención y acogida de los pacientes pediátricos provenientes de Gaza.
2. Poner en marcha un plan de acompañamiento psicosocial a eventuales desplazados o refugiados desde Palestina, similar al que se desarrolló con las personas procedentes de Ucrania.

PUNTO TERCERO. "Ruegos y Preguntas"

La Ilma. Sra. Dña. Cristina González Álvarez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Socialista, informa de que su Grupo Parlamentario ha remitido a los Grupos Parlamentarios una propuesta de Declaración Institucional sobre Gaza.

El Excmo. Sr. Presidente indica que queda pendiente el acuerdo hasta el posicionamiento de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, y siendo las diez horas y veintidós minutos, el Excmo. Sr. Presidente levanta la reunión.

LA SECRETARIA TERCERA,

**V.B.
EL PRESIDENTE.**